



50 Años de Lucha

SINTRAEMSDES

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL
Personería Jurídica 1832 de Noviembre 4 de 1970

NIT: 890.324.569-9



DECLARACIÓN POLÍTICA XXXVIII ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS SINTRAEMSDES

(Medellín, Antioquia marzo 31 de 2023)

Los delegados nacionales de SINTRAEMSDES, reunidos de manera presencial en la ciudad de Medellín los días del 29 al 31 de marzo de 2023, en la XXXVIII Asamblea Nacional de delegados, con el objeto de debatir las temáticas de su naturaleza social y analizar el momento político, social, económico, el conflicto con las empresas de UNE Telecomunicaciones y EPM, y mediante este análisis determinar las acciones a seguir por parte de SINTRAEMSDES, y

CONSIDERANDO

- 1. Que SINTRAEMSDES como sindicato mayoritario de los servicios públicos en Colombia, debe y necesita entender el momento político actual para dirigir sus esfuerzos en crecer y afianzar los principios de nuestra plataforma de lucha.*
- 2. Que estamos en el escenario propicio para posicionar nuestra identidad clasista, visibilizándola en el gobierno del cambio, por su postura popular y progresista.*
- 3. Que estamos en la oportunidad precisa para buscar verdaderas juntanzas con los partidos, fuerzas políticas, sociales, estudiantiles, campesina, indígenas y populares de izquierda y otros sectores, para confluir en procesos unitarios alrededor de las reformas y programas que recogen los aspectos fundamentales en la construcción de otra Colombia posible.*
- 4. Que las reformas progresivas del gobierno presentadas en esta legislatura, que beneficie a los trabajadores y al pueblo, deben ser estudiadas, analizadas, revisadas, socializadas y difundidas por toda nuestra dirigencia a las bases y la población, para hacerle frente las estrategias de los enemigos de la paz y del pueblo que utilizan todos su poder y recursos para confundir, desinformar y negarnos la posibilidad de empezar a transitar por las transformaciones sociales y políticas que tanto hemos anhelado.*





1970
2020

50 Años de Lucha

SINTRAEMSDS

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL
Personería Jurídica 1832 de Noviembre 4 de 1970

NIT: 890.324.569-9



5. Que SINTRAEMSDS representado en todas sus subdirectivas ha participado y debe seguir participando activamente de todas las jornadas de movilización en las diferentes regiones, con el fin de fortalecer las acciones de masas que defiendan el propósito de las reformas, su aprobación y aplicación, elevando con nuestra capacidad de lucha, las exigencia de garantizar cada día mayores condiciones laborales y prestacionales para las y los trabajadores, potenciar la defensa del patrimonio público con las empresas de servicios públicos y la implementación de la paz con justicia social, elevando también el nivel de conciencia de nuestros afiliados y apoyando a los usuarios de los servicios públicos domiciliarios.
6. Que los conflictos colectivos con UNE y EPM, requieren toda nuestra atención, dedicación y compromiso por la amenaza que se tiene contra la estabilidad laboral, el patrimonio público y la salud física y mental de nuestros compañeros y compañeras.
7. Que se hace imperativo dedicar tiempo y atención a los conflictos de las diferentes subdirectivas a nivel nacional que vienen siendo perseguidas por las administraciones y los empleadores, mediante ataques sistemáticos a los derechos de sindicalización y negociación colectiva.

DECLARA

1. Declara el apoyo y la solidaridad efectiva con los trabajadores de EPM y UNE TIGO en todas las tareas que convoquen para defender los pliegos de peticiones, la negociación colectiva, la estabilidad laboral y el patrimonio público.
2. El respaldo irrestricto a las subdirectivas que adelantan procesos a nivel nacional en la búsqueda de exigir respeto por sus garantías políticas, legales y fundamentales.
3. Respalda la reforma laboral, pensional y a la salud, a través de la movilización, la pedagogía, la socialización y la participación en los espacios de debate regionales sobre las mismas.
4. Facultar a la comisión política integrada por los presidentes de las subdirectivas Medellín, Bogotá, Bucaramanga, Pereira, Cartagena Villavicencio y la junta directiva





50 Años de Lucha

SINTRAEMSDS

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL
Personería Jurídica 1832 de Noviembre 4 de 1970

NIT: 890.324.569-9



nacional para que realice todas las gestiones necesarias para proyectar y visibilizar nuestra organización a nivel local y nacional, como sindicato único de los servicios públicos.

5. *Respaldar y apoyar a los candidatos propios de SINTRAEMSDS en las elecciones regionales y nacionales de la CUT el mes de mayo de 2023*
6. *Abrir los espacios de participación política de los representantes de SINTRAEMSDS en las regiones, donde se hallaren las condiciones para buscar espacios en los Concejos Municipales, Asambleas Departamentales, Alcaldía y Gobernaciones, con candidatos propios de la organización, respaldando el proyecto y acompañándolo decididamente. Garantizar para este ejercicio el respeto por las militancias políticas y organizativas, como también la separación de egos para propiciar la participación en los espacios políticos regionales con criterio y responsabilidad.*
7. *Adelantar todas las actividades necesarias para ajustar los planes de acción de las subdirectivas, con el plan de acción nacional, buscando el crecimiento y fortalecimiento de nuestra organización al interior de nuestros afiliados, como también con las demás organizaciones hermanas.*
8. *Convocar a todos nuestros afiliados a participar activamente en la jornada de movilización del 1ero de Mayo día internacional de la clase trabajadora respaldando las reformas sociales propuestas por el gobierno del cambio. Así mismo, invitar a las diferentes subdirectivas para que envíen delegaciones a la ciudad de Bogotá para fortalecer la presencia y visibilización de SINTRAEMSDS en el distrito capital.*

Dada en Medellín, Antioquia marzo 31 de 2023

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

